Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Intendencia Municipal
Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080
Alto Paraná - Paraguay
Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 212/2010 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS PARA LA CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN LA COLONIA TAVAPY SAN BLAS - DOLORES, SEGUNDO LLAMADO, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 16 de agosto de 2010

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 13 de agosto del corriente año; **y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la Construcción de Enripiado en la Colonia Tavapy San Blas – Dolores, se presentaron las siguientes ofertas: **1- LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS,** por un monto de Gs.: 40.000.000.-

Que, evaluadas las mismas, resulta más solvente la presentada por la empresa "**LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS",** según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, por lo que consecuentemente se recomienda adjudicar a la citada empresa para la construcción en referencia.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR a la empresa **LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS** para la Construcción de Enripiado en la Colonia Tavapy San Blas - Dolores, Segundo Llamados, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS: 40.000.000** (guaraníes cuarenta millones).

ART. 2°: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución N° **198/2010 (I.M.)**

ART. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

María Petter de Villalba
Secretaria General

Melanio Bogarín
Intendente Municipal